



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 5537, j

CONSTITUCIÓN, 10 NOV. 2014

REF.: APRUEBA COMPRA POR EXCEPCION

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886, ley de compras; Decreto N° 250 de Hacienda que reglamenta el sistema de compras públicas,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que solo existe un proveedor para la adquisición de curso capacitación "PRESUPUESTO MUNICIPAL; FORMULACION, DISCUSION Y MODIFICACIONES", el cual es SOCIEDAD DE SERVICIOS DE CAPACITACION MAULE CAPACITACION LTDA, en el que participara el Sr. Cesar Arellano Sepúlveda., Director de Control Interno, el cual se realizará los días del 11 al 14 de Noviembre del 2014 en la ciudad de Viña del Mar, solicitado en memo N° 487 del Sr. Cesar Arellano Sepúlveda., Director de Control Interno.
- 2.- Que existe cotización del Proveedor SOCIEDAD DE SERVICIOS DE CAPACITACION MAULE CAPACITACION LTDA., por un valor total de \$ 395.000.-
- 3.- Que el sistema Chile Compra de acuerdo al Art. N° 8 letra D de la Ley N° 19.886 Permite excepciones como compra directa al existir **Proveedor único**.

DECRETO:

PRIMERO: APRUÉBESE la resolución de compra directa a SOCIEDAD DE SERVICIOS DE CAPACITACION MAULE CAPACITACION LTDA., Rut: 76.281.909-0, para la adquisición de curso de capacitación "PRESUPUESTO MUNICIPAL; FORMULACION, DISCUSION Y MODIFICACIONES", de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: Impútese el gasto resultante a la cuenta 215.22.11.002.002 "OTRAS CONTRATACIONES CON TERCEROS" del presupuesto corriente del año 2014.

Anótese, Comuníquese y Archívese



CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE

ROBINSON OPAZO GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- 01.- C.C. SECRETARIO MUNICIPAL
- 02.- C.C. CONTROL INTERNO
- 03.- C.C. OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 04.- ARCHIVO

CVG/ROG/PSB/CAS/LIV/mmc